

A DESPACHO: Santander Cauca, Julio 7 de 2022. A Despacho el proceso laboral No. 2019-0008, para que se ordene lo legal, respeto de la solicitud allegada por la nueva Curadora Ad-litem designada.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Ord. Laboral Primera Instancia - Radicación No. 2019-00008-00

Dte. MARTHA JULIETH CASTILLO REYES Y OTROS
Ddo: INVIAS – FONDO DE ADAPTACION Y OTROS.

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

Santander Cauca, Julio siete (7) del año dos mil veintidós (2022).

AUTOS SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 038

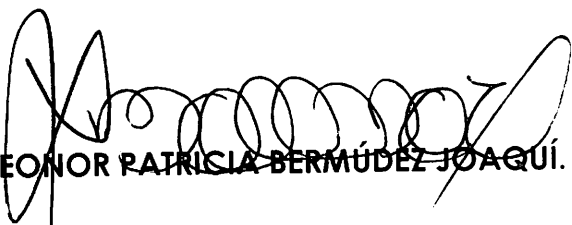
Teniendo en cuenta el Despacho, que la petición que antecede allegada por la nueva Curadora Ad-litem designada al interior del presente proceso ordinario laboral se considera justificada se **DISPONE:**

1º.- REPROGRAMAR para el día **miércoles 7 de Septiembre de 2022, a partir de las 9 de la mañana**, la celebración de la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA TRAMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 CPL., inicialmente fijada por el Juzgado para el día 11 de Julio del cursante año, acatando lo solicitado por la Curador Ad-litem designada.

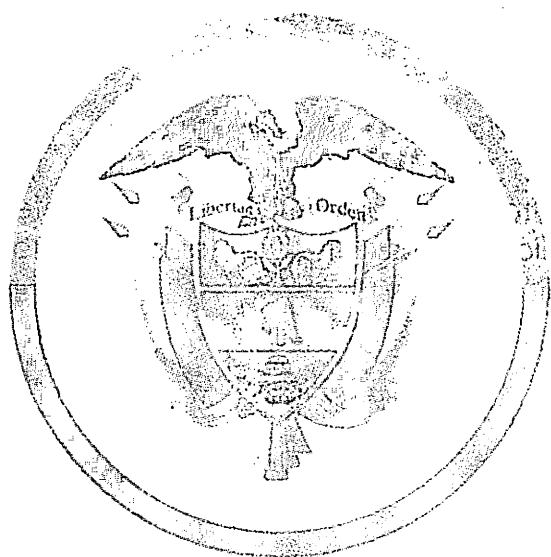
2. COMUNICAR lo decidido en este auto a las partes y **LIBRAR** las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° <u>80</u>	DE HOY
<u>8</u> /07/2022	HORA: 8:00 A. M.
RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
República de Colombia